

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 12 de julio de 1944 (D. O. número 155), se concede el distintivo de profesorado de la Escuela Superior del Ejército, al General de División don Mariano Alonso Alonso.  
Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Segundo período

La Academia General Militar desahollará, del 15 de septiembre al 15 de diciembre, el Segundo período de su plan de estudios dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Provisional de la misma, conforme con el programa aprobado por el Estado Mayor Central del Ejército.  
Durante este período cooperarán con la Academia General Militar las Unidades siguientes:

#### Infantería

- Dos Batallones de Línea: Uno de la 1.ª Región Militar, otro de la 4.ª Región Militar.
- Un Batallón de Montaña: De la 5.ª Región Militar.

- Una Compañía de Carros Medios M-47: De la 1.ª Región Militar.
- Una Compañía de Cañones sin retroceso de 106 mm.: De la 1.ª Región Militar.
- Una Compañía de Simulación de Fuegos: De la 5.ª Región Militar.
- Una Sección de Morteros de 120 milímetros: De la 4.ª Región Militar.

#### Caballería

- Un Grupo de Reconocimiento: De la 1.ª y 5.ª Regiones Militares.

#### Artillería

- Un Grupo Auto. de 105/26: De la 6.ª Región Militar.
- Un Grupo a Lomo de 75/22: De la 5.ª Región Militar.
- Un Grupo de Artillería A. A.: De la 5.ª Región Militar.
- Una Batería Autopropulsada de 155/23: De la 1.ª Región Militar.
- Dos Equipos de Radar: de la 5.ª Región Militar.

#### Ingenieros

- Una Compañía Mixta de Radio-Zapadores: De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.
- Una Compañía de Zapadores Motorizada: De la 5.ª Región Militar.
- Una Compañía de Telefonía: De la 5.ª Región Militar.
- Una Compañía Mixta de Transmisiones: De la 5.ª Región Militar.
- Una Unidad de Pontoneros: De la 5.ª Región Militar.

#### Intendencia

- Una Compañía Mixta: Formada por tropas de las 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares.

#### Sanidad

- Una Unidad Sanitaria de Socorro Antiatómico y Térmico: De la Academia de Sanidad Militar.

#### Guardia Civil

- Una Compañía reforzada.

La Ordenación General de Pagos de este Ministerio consignará, a los efectos de las mencionadas prácticas, las cantidades que, correspondientes a la Sección 4.ª del presupuesto, se indican a continuación.

PERSONAL	Pesetas
Capítulo 1.º, art. 3.º, grupo único, concepto único	
Dietas, locomoción y traslado	1.750.035,50
<b>MATERIAL</b>	
Capítulo 3.º, art. 5.º, grupo 3.º concepto 1.º	
Instrucción	82.230,—
Para satisfacer los gastos de material de todas clases que se originen en la formación de la oficialidad, etc.	
<b>MEJORA DE ALIMENTACION</b>	
Capítulo 3.º, art. 2.º, grupo 1.º, concepto 3.º	
Subsistencias	455.190,—
<b>TOTAL</b>	<b>2.287.505,50</b>

Mientras permanezcan agregados a la Academia percibirán las Unidades la cantidad de 2,00 pesetas por individuo de tropa para alimentación.

La Ordenación General de Pagos de este Ministerio ampliará hasta tres meses el plazo de rendición de cuentas correspondiente a estas prácticas.

El Estado Mayor Central del Ejército facilitará el material necesario.

La Dirección General de Transportes proporcionará el cupo de carbu-

rantes y grasas que sea indispensable y se solicite para los elementos de transporte.

Madrid, 23 de agosto de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Juan Ansuategui Fabregat, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Parreño González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Higinio Sánchez García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Enrique Cubiles Castro, del Regimiento de Infantería Soria número 9, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Luis López de Chicheri y Urbina, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958 (rectificación).

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Enrique Galiano Sedano, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Gustavo Castro Lorenzo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Antonio Stolle Cerezal, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Angel López de Hierro Collados, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Lou Aznar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino Fajardo Patrón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Calvo-Flores Navarrete, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Gumersindo Goyanes Lamas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Enrique Fernández Martín, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vallespín Morales, de la misma.

Otro, D. José López Ramón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. José Jiménez Soler, de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Joaquín Lázaro López, del Batallón de Ametralladoras la Cruzada núm. LI.

Otro, D. Ernesto González de Mendoza Peique, del Servicio de Estado Mayor de la División núm. 22.

Otro, D. José Navarro Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Antonio Morillo Jaén, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Otro, D. José Carnicer Múgica, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Quintín López Navío, del mismo.

Otro, D. José Muñoz García, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Fernando Valdés Santho, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Balbino Uribe-Quesada, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Bastardes Arrospidel, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Juan Mena de la Cruz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Gervasio Martín Cotano, del Servicio de Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Enrique Herrera Marín, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Santiago Urbano Marín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Salvador García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Aragón nú-

mero 17, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Miguel Escobosa Ruiz, de Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Aranda Jimena, a mis órdenes en la plaza de Ceuta, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.*

Capitán de Infantería (E. A.) don Jesús Villanueva Aparicio, del Regimiento de Infantería Tetuán, número 14.

Otro, D. Manuel Tejel Bes, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. José Fajardo Gijón, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Genaro Pisa Lorient, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Francisco Pacheco Espino, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Sergio Pedraja Carrillo, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.

Otro, D. Antonio Ocabo Hernández, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Antonio García-Mateo, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Reguilón Pérezagua, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Miguel García Rubia, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Honorio Melgar Herrero, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Francisco Arias de Reina Ferrero, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Antonio Gutiérrez-Alba Bustamante, del mismo.

Otro, D. Segundo Sotillo Escudero, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Antonio Utrillo Pueyo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Antonio Álvarez Castro, del mismo.

Otro, D. Julián Ezquerro Navas, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Mariano Vaquero Peña

gua, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Baturone Heredia, de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Juan Romera Pérez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Mateo Ortiz de Salazar, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Manuel Montés Oliveros, a mis órdenes en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Blas Simón Corbín, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Juan Rosado Garrido, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Ricardo Herrera Esteban, del Estado Mayor Central del Ejército.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Jaime de Uriarte Guillán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pizarro Quesada, de la Guardia Colonial de los Tercios Españoles del Golfo de Guinea.

Otro, D. Antonio Ortega Pérez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Bruzón Perpén, a mis órdenes en África plaza de Tetuán.

Capitán de Infantería (E. C.) don Rafael García García, del Gobierno Militar de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Nicolás Liger Mata, disponible en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don Horacio Hernández Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Garrido Garrido, de Parques y Talleres de Automovilismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Lorenzo Villalonga Sintés, del Regi-

miento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Antonio Rivero Cereijo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Gómez Ibarrondo, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Mayoral Dávalos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. Juan García de Garelán y Vázquez, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. José Vidal Maestro, del Cuerpo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Alfonso Quinta Gil, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Gerardo López-Abad Jiménez, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. José Santamaría Bórnez, del mismo.

Otro, D. Francisco Alzueta Alzueta, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Tomás García López, del mismo.

Otro, D. Julio Fernández Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

#### Oficiales moros

Oficial moro de 2.ª (E. A.) Sidi Mohamed Ben Aluch Urriadi, número 18.116, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1958.

#### Personal en situación de reserva

Teniente coronel de Infantería don Rafael Carbonell Reig, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1958.

Capitán de Infantería D. Elías González García, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1958.

Otro, D. Antonio Esteve del Rosario, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Infantería D. Luis García Gómez, co-

locado en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Andrés Palomo Bravo, reemplazo voluntario en Melilla, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se le señala*

Brigada de Infantería D. Manuel Navarro Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. César Bermudo Llorente, del mismo, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Guillermo Juez Burgos, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Brigada de Infantería D. Agustín Ramos Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Antonio Cabrera Rodríguez, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Ricardo Calvo Martín, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Rodríguez Lago, del Regimiento de Infantería Murcia número 12.

Otro, D. Juan Lugoñes Rebolero, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Víctor Sierra Sedano, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Moisés Juez Burgos, del mismo.

Otro, D. Gregorio Gutiérrez Alcojor de la Instrucción Premilitar Superior 2.ª Zona.

Otro, D. Antonio Zurdo Mateos, del

Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Agustín Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Manuel Sánchez León, del Juzgado Militar Permanente núm. 2 de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Sosa Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Segundo Díez Domínguez, del mismo.

Otro, D. Pedro Parra Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Isidoro Rojo Puente, del mismo.

Otro, D. Antonio Serrano Casot, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Severiano Espinilla Martí, del mismo.

Otro, D. Pedro Borja Sobrino, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Manuel García Arroyo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Brigada de Infantería D. José Amat Escamilla, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Rodolfo Puertas Viana, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Gómez Contreiras, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Jiménez Díaz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Sargento de Infantería D. José Martínez Cortés, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Gregorio Núñez de la Iglesia, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Romero Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Sargento de Infantería, D. Guillermo Herrero González, del Grupo de

Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Domínguez Benítez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Inocente Pérez Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Aquilino Tamargo Aguirre, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Francisco Blázquez Martín, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Julián Gómez Clavería, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Emeterio Torquemada Antón, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Florencio de Miguel García, del mismo.

Otro, D. Emilio Domínguez Tobalina, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Laureano Alegre Leiva, del mismo.

Otro, D. Castro Domínguez Caldero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Agustín Gómez Fuentes, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Isidro Herrero Rivera, afecto a la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Basílides Sanz Muñoz, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Alberto Domínguez del Blanco, del Juzgado Militar Eventual de León.

Otro, D. Antonio Hernández Molano, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Racero Becerra, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Nicasio Macías Flores, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Manuel Gómez Cala, del mismo.

Otro, D. Mateo Beltrán Reixach, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Bernardino Santamaría Ibáñez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco González Lombardero, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Procopio Rodríguez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Luciano Cora Veiga, del mismo.

Otro, D. Adelmo Yebra Vázquez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Cándido Atienza Maté, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. José Bartol Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, cuatro trienios

por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Gómez Espinosa, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Vicente Ares Ríos, del Grupo de Automóviles núm. 7 del Cuerpo de Ejército de Castilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957 (Rectificación).

Otro, D. Angel Franco Román, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, dos trienios por llevar más de seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Sargento de Infantería D. Plácido Gómez Maldonado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Gómez Bosca, del mismo.

Otro, D. José Muñoz Alberca, del mismo.

Otro, D. Damián Tirado Escobar, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Francisco Prieto Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Juan del Brio Mateo, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Andrés Martínez Santamaría, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56 (Ametralladoras).

Otro, D. Celestino Barbero Rubio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Eugenio Belmonte Formoso, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Francisco Marco Calduch, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Gabriel de la Fuente Martín, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Francisco Cañada Cabalga, del mismo.

Otro, D. Juan Pedrón Barrios, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Alejandro Barrera Valero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Matellano Pastor, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Manuel Villar Garrote, del mismo.

Otro, D. Juan Pardal Roncero, del mismo.

Otro, D. Roque Partal Yago, afecto a la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Otro, D. Antonio Hidalgo Fuentes, del Regimiento de Infantería Jaén número 125.

Otro, D. Elías Ramos Bugallo, del Regimiento de Defensa Química.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para servicios civiles

Brigada de complemento de Infantería D. José Díaz Maldonado, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Silva Picado, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Brigada de complemento de Infantería D. Demetrio Hernández Alonso, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Martos López, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Vázquez García, en situación de colocado en Africa.

Otro, D. Dionisio Merino Solís, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Lavado Roca, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Coll Salva, en situación de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Antonio Fons Sureda, en situación de reemplazo voluntario en las mismas.

Otro, D. Damián Ferretjans Monseprat, en situación de reemplazo voluntario en las mismas.

Otro, D. Miguel Gual Buñola, en situación de reemplazo voluntario en las mismas.

Otro, D. Bartolomé Barceló Vaquer, en situación de reemplazo voluntario en las mismas.

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Valades García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Seda Brioso, en situación de reemplazo voluntario en la misma, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Vicente González Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la misma, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Sargento de complemento de Infantería D. Pablo Betes Escuer, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Diego García López, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Ulivarri Montero, en situación de reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Joaquín de la Torre Vázquez, en situación de colocado en la misma.

Otro, D. José Ferrer Díaz, en situación de reemplazo voluntario en la misma.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Sargento de complemento de Infantería D. Victoriano Ordax Llamazares, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Laredo Fresco, en situación de colocado en la misma.

Otro, D. Francisco García Castilla, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Álvarez Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cumbreño Zancada, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fortunato Morán Arias, en situación de reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Feliciano Franco González, en situación de reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Pedro Barceló Carrascosa, en situación de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. José Prieto Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Miguel García Caparrós, en situación de reemplazo voluntario en la misma, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Antonio Gamero López, en situación de reemplazo voluntario en

la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Fernando Vances González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Brigada Legionario de complemento don Tomás Rosa Ramos, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

#### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado de guerra por la Patria, D. Julio Couto Martínez, de la Dirección General de Mutilados, confirmandosele en su actual destino.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de junio de 1958 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, como profesor del Primer Grupo (Táctica), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Sixto Barranco Carmona, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Queda sin efecto el destino al Regimiento de Automóviles de la Reserva General, adjudicado por Orden de fecha 18 del mes actual (D. O. número 188), al capitán de Infantería (Escala activa) D. José Luis Seoane Rodríguez, continuando en su anterior situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio de 1958 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física como profesor del Tercer Grupo el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eliseo Gutiérrez del Alamo y Cuadros, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio de 1958 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, como profesor del Primer Grupo (Técnica Militar), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don José Guadalfajara Doderó, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar. Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio de 1958 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, como profesor del Segundo y Tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Federico Acevedo Laborda, de la Academia de Infantería. Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado y Mando de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de La Laguna), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Cubero León-Salas, del Batallón Independiente La Palma número LII. Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio de 1958 (D. O. núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, como profesor del Quinto Grupo (Dibujo), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Centeno Pé-

rez, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, en donde continuará hasta el día 30 de septiembre próximo.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1958, los jefes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Timoteo Vega Lesmes, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fabriciano Parrera Díaz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de agosto de 1958, el comandante de Infantería (E. C.) don Salvador González Pérez, de la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de Orense, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Se concede, a petición propia, el pase a la situación de retirado, al capitán de Infantería (E. A.) D. José Ardanaz Goicoechea, con destino en la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Zaragoza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Vicente Aparicio Iglesias, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, debiendo hacersele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 16 de agosto de 1958 falleció en Madrid el capitán de Infantería (E. C.) D. Pedro Moreda Marcos, que tenía su destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería del S. E. M. don Alfredo Muñiz Vega, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, con doña María Lavers Kábana.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 28 de julio de 1958 (D. O. núm. 171), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente: Sargento de complemento de Infantería D. Amancio Manero Martínez. Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 701 se publica dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los capitanes de Infantería D. Serapio Raúl García Bengochea y D. Federico Julios Belmonte.

### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de Delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, anunciada por concurso según Or-

den de 3 de julio de 1958 (D. O. número 153), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería (E. A.) don Joaquín López Turrión, Jefe del Depósito de Sementales del Ejército de España en el Norte de África.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1958, el comandante de Caballería (E. C.) don Patricio Pérez Botrán, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales y personal de Banda de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20 las vacantes de África, Baleares y Canarias para los residentes en la Península, o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas, únicamente, por los brigadas y sargentos a partir de los números 47 y 100 de la Escalilla de números 1.ª de abril de 1958, respectivamente.

Estas vacantes serán cubiertas por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Diez de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Trece de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazado-

res Montesa núm. 3.—Una de brigada y diez de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía número 4.—Una de brigada y diez de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Quince de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.—Una de brigada y tres de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Nueve de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Doce de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Siete de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.—Cuatro de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.—Una de brigada y once de sargento de Caballería.

Grupo Dragones del Alfabra.—Siete de sargento de Caballería.

Escuela de Estado Mayor.—Una de sargento de Caballería.

Academia de Caballería.—Cuatro de sargento de Caballería.

Academia de Infantería.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.—Ocho de brigada y cuarenta y dos de sargento de Caballería.

Academia Auxiliar Militar.—Una de cabo de Banda de Caballería.

Cuartel General de la División de Caballería.—Una de sargento de Caballería.

Tercera Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.—Una de sargento de Caballería.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Cuatro de sargento de Caballería.

Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de África (Mando, Administración y Sección de Destinos).—Una de sargento de Caballería.

## Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de África

Sección de Remonta (Ceuta).—Dos de sargento de Caballería.

Destacamento de Sementales (Larache).—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Sección de Remonta (Melilla).—Una de brigada de Caballería.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

## Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por concurso dos vacantes de sargento de Caballería y una de cabo de Banda de Caballería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

## Especialistas picadores

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de especialista picador existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1958, el teniente de complemento de Caballería D. Manuel Ojeda Rendón, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le

corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 2 de julio último (D. O. núm. 150), se destina a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, para Jefe de Negociado, al comandante de Artillería (E. A.) Primer Grupo, D. Rafael Moyano Reina, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante (plantilla fija) de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, anunciada por Orden de 17 de julio último (D. O. número 163), se destina, con carácter forzoso, al de este empleo y Escala de Artillería D. Manuel Ochoa Bozal, de disponible en la 3.ª Región Militar, Paterna (Valencia).

Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Pons Lamo de Espinosa, Segundo Jefe del Gobierno Militar y Presidente de la Junta de Adquisiciones de la 3.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. C.) don Marcos Jovani Monroig, con destino actualmente en el Juzgado Eventual de Valencia.

Madrid, 23 de agosto de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anun-

cia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante o capitán de Ingenieros, correspondiente a la plantilla eventual de la Escala complementaria, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

Se designa para la Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Ceuta, anunciada por Orden de 23 de julio del año actual (D. O. núm. 167), al teniente coronel capellán D. Jesús Abel Sánchez, en situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

## BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Guadalupe Oliván Sorrosal, al teniente topógrafo D. José María Benito Villanueva, del Destacamento de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los tri-

nios acumulables que se indican a los suboficiales de complemento pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958*

Brigada topógrafo de complemento don Vicente Gil Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Sargento topógrafo de complemento D. Carlos Terroba García, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma, correspondiente a la plantilla eventual de la Escala complementaria, para el cargo de juez de Expedientes Administrativos de Las Palmas (Canarias).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Queda modificada la Orden de 6 del actual (D. O. núm. 179), relativa a la vacante existente en el Gobierno Militar de Menorca y correspondiente a la plantilla eventual de la Escala complementaria, en el sentido de que en defecto de peticionarios de los de la Escala que se cita podrá ser solicitada por los de la Escala activa, Segundo Grupo.

Madrid, 23 de agosto de 1958.

BARROSO



## Bajas

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, causa baja en el Cuerpo de Policía de la Provincia de Ifni, el personal de tropa que se relaciona, causando alta en la fuerza sin haber de los Cuerpos que se indican:

Cabo José Raya Carmona, en el IV Grupo de Automóviles.

Otro, Ramón Aviño Cervera, en el Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Otro, Antonio Molina Martínez, en el mismo.

Soldado Anastasio Sánchez Nieves, en el mismo.

Otro, Antonio Ruiz Ruiz, en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Madrid, 26 de agosto de 1958.

BARROSO

**ADVERTENCIA.**—En la página 699 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## PERSONAL CIVIL

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), y por hallarse incursa en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, a doña Rosenda Navarrete Martos, residente en Ubedá (Jaén), madre del alférez de complemento D. Francisco Rojas Navarrete, muerto en acción de guerra el día 7 de diciembre de 1957.

Por el Gobernador militar del lugar de residencia de la interesada se dará cuenta a la misma de la presente Orden.

Madrid, 27 de agosto de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se

conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Teniente coronel D. Bernardo Venta Venta, del 40 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1958, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Carlos López Martínez, de la Dirección General, a partir de 1 de septiembre de 1958, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Carlos González Molina, del 31 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1958, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Armesto Anta, del 40 Tercio, a partir de igual fecha, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Salvador Bujanda González, de la Academia Especial, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan Atares Peña, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Girón Lozano, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. José Tirado Urdiales, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Comandante D. Jesús Ferrer Serrano, de la Academia General Militar, a partir de 1 de septiembre de 1958, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Federico Díaz Domínguez, del 12 Tercio, a partir de igual fecha, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Pereira Gallardo, del 38 Tercio, a partir de igual fecha, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Eduardo Martín de Hijas Palacios, del 1.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Diego Muñoz Martín, del 36 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Capitán D. Julio Ferrer Millán, del

Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diógenes Jaraiz Broncano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cristóbal Carrasco Pacheco, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramiro Mateus García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Jodar Martín, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Arias Cabello, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gómez Bendala, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Natalio Sierra Gómez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Alvarez Carreras, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Cándido Galindo Martín, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Carballada Rodríguez, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Emiliano Encinas Cerillo, del 1.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Rivera Izquierdo, del 37 Tercio, a partir de igual fecha, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Valentín González Franco, del 40 Tercio, a partir de igual fecha, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. Miguel Sánchez Fernández Gil, del 38 Tercio, a partir de igual fecha, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio López Lorenzo, del 41 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Crescencio López López, del 42 Tercio, a partir de igual fecha, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ángel Bermúdez Ramírez, del 32 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1958, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Pedro Esteban Bernal, del mismo, a partir de igual fecha, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 25 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de

dicieembre de dicho año (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con independencia de los que como clases de Tropa de dicho Cuerpo pudieran corresponderles:

Brigada D. Luis Hernández Aparicio, del 11 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Agustín Cambil, del 5.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Elías Carpio Olivás, del 34, a partir de igual fecha, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Carvajal Ortiz, del 42, a partir de igual fecha, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Inocencio Sayas Trivez, del 11 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Nicanor Rodríguez Montes, del 39, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcial Díez Alonso, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Máximo González Moral, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Benito Abad, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Martínez Ponce, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Jacinto Horrillo Alfaro, del 1.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Máximo Cortés Aparicio, del 2.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Zoilo Cobos Molero, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Tomé López, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Márquez Martínez, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pablo Roselló Barceló, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Ramírez Richarte, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Terencio Canora Redondo, del 1.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Manuel Novella Soto, del 3.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Marcos Cortés, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Cosías Hortelano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis López Parra, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Sucasas Varela, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Vázquez Durán, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio González López López, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Silverio García Eerro, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isaac López López, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcelino Maestre Sacristán, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Ruiz Palacios, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Luis Castaño Zamarrero, del 22 Tercio, a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, D. Fidel Piñedo Díaz de Tuesta, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Nicolás Serrano García, del 43, a partir de 1 de julio de 1958.

Otro, D. José Cajiao Fernández, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ciriaco Moreno Gamero, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Gregorio García Nuño, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ángel García Sánchez, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Junco Platas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jeremías Peralta Cabrera, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Rodríguez López-Fernández, del 40, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Manuel Ramírez Pino, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Escudero Fernández, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Calvo González, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Damil Lage, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pablo González Benavides del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victoriano Peinado Peinado, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 23 de agosto de 1958.

BARROSO

### Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se

concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Cándido Galán Pérez, del 1.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1958.

Don Miguel Garrido Jiménez, del 40, a partir de igual fecha.

Don Evaristo Moreno Holgueras, del 1.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1958.

Don Juan Hormigo Ramírez, del 5.º, a partir de igual fecha.

Don Julio García Rosas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Fernández Fernández Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Laurentino Alonso Martínez, del 11, a partir de igual fecha.

Don Antonio Llodra Nicoláu, del 33, a partir de igual fecha.

Don José Plaza Esteban, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Núñez Manzano, del 37, a partir de igual fecha.

Don José Soto González, del 39, a partir de igual fecha.

Don Isidro Alvarez González, del 40, a partir de igual fecha.

Don José Pasaro Trashorras, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jerónimo Herrero Peña, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Don José Rodríguez Grande Caballero, del Tercio Móvil, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Don Teodoro Pallarés García, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Alfonso Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco de Marcos Encinas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Tomás García Arjona, del 3.º, a partir de igual fecha.

Don Gervasio Chávez González, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Alvaro Sánchez Martín, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Andrés Martín Gabriel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Revuelto Carazo, del 11, a partir de igual fecha.

Don Antonio Ochoa de Alda Lladó, del 24, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Giner Capacete, del 33, a partir de igual fecha.

Don Felipe Martín González, del 34, a partir de igual fecha.

Don Lucio Roa Torres, del 42, a partir de igual fecha.

Don José Corrales Chayidas, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Don Fernando Caballero Lorenzo (músico), del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Rozalén Herrero, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.

Madrid, 23 de agosto de 1958.

BARROSO

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 67), y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 24 de abril último («B. O. del Estado» núm. 99), se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

## Infantería

Brigada D. Jacinto Alvarez Gómez. Regimiento Lepanto núm. 2.  
 Otro, D. Manuel Alvarez Pérez.—Regimiento Belchite núm. 57.  
 Otro, D. Antonio Andrino Gil.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.  
 Otro, D. José Alonso Fernández.—Regimiento Lepanto núm. 2.  
 Otro, D. Marcial Aparicio Cantero. Regimiento Ceuta núm. 54.  
 Otro, D. Félix Aranda Garcés.—Regimiento Cazadores de Montaña número 3.  
 Otro, D. Ramón Argaña del Castillo, Escuela Militar de Montaña.  
 Otro, D. Antonio Arrue Fernández de Gamboa.—Regimiento Ceuta número 54.  
 Otro, D. José Valera, de la Mata.—Prisiones Militares, Valladolid.  
 Otro, D. Esdras Vallejo Martínez.—Batallón Lanzarote núm. LIV.  
 Otro, D. Julio Bello Barrado.—Regimiento Cazadores Montaña núm. 5.  
 Otro, D. Juan Calvo Alonso.—Regimiento Toledo núm. 35.  
 Otro, D. Teodoro Cameno Alonso.—Escuela Central de Educación Física.  
 Otro, D. Generoso Cantón Quinoces.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.  
 Otro, D. Miguel Cardell Bonet.—Regimiento Teruel núm. 48.  
 Otro, D. Antonio Carranza Zanca.—Regimiento Ceuta núm. 54.  
 Otro, D. Manuel Corral Cueto.—Regimiento Alava núm. 22.  
 Otro, D. Angel Choya Callejo.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.  
 Otro, D. Andrés Díez Alcántara.—Regimiento San Quintín núm. 32.  
 Otro, D. Esteban Díez Salvador.—Regimiento Flandes núm. 30.  
 Otro, D. Sixto Díez Puente.—Batallón La Cruzada núm. LI.  
 Otro, D. Felipe Durán Panlagua.—Caja de Recluta núm. 13.  
 Otro, D. Celedonio Hernández Her-

nández.—E. M. de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Herrera Piña.—Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Angel Fernández de Roitegui y Fernández de Roitegui.—Batallón Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Inocencio Fernández Polvorinos.—Regimiento Valencia número 23.

Otro, D. Antonio Freire Guerrero.—Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. Concepción de la Fuente Arribas.—Regimiento Alcázar Toledo número 61.

Otro, D. José Gavilanes Pato.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.

Otro, D. Enrique García Fonturbel. Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Manuel García Méndez.—Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Guzmán Garrudo Gutiérrez.—Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Primo Ginés Paricio.—Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. Máximo Gracia Araguas.—Academia General Militar.

Otro, D. Miguel Gracia Royo.—Regimiento Cazadores Montaña núm. 5.

Otro, D. Gregorio Gutiérrez Alcor.—2.ª Zona I. P. S.

Otro, D. Andrés Lacámara Gómez.—Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Mariano Lasobras Lafuente. Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Enrique López Martí.—Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Plácido López García.—Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Emiliano Lorenzo García. Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan Lugones Rebollo.—Batallón Ministerio del Ejército.

Otro, D. Pedro Martín Ramiro.—Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Reinaldo Mascaró García. Caja Recluta núm. 37.

Otro, D. Victorino Melón Fernández.—Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. Sebastián Molina Alvarez. Jefatura Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Moya García.—Caja de Recluta núm. 37.

Otro, D. José Morante Expósito.—Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José Navarro de la Torre. Regimiento Milán núm. 3.

Otro, D. Alejandro Pascual Palacios.—Regimiento Cazadores Montaña número 4.

Otro, D. Rafael Peinado Pérez.—Zona de R. y M. núm. 15.

Otro, D. Antonio Peino Barreiro.—Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. Genaro Pérez Losada.—Regimiento La Palma núm. 47.

Otro, D. Manuel Pérez Jiménez.—Caja de Recluta núm. 16.

Otro, D. Marcelino Ramilo Carrera. Regimiento Belchite núm. 57.

Otro, D. Gumersindo Ramírez Pecina.—Regimiento Cazadores Montaña núm. 12.

Otro, D. Pablo Ramírez Fernández. Regimiento Soria núm. 9.

Otro, D. Domingo Remacha Martínez.—Zona de R. y M. núm. 27.

Otro, D. Argimiro Rivas Castañeira. Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Salvador Richart Reig.—Cuartel General Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Federico Ríos Polo.—Regimiento Córdoba núm. 10.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Olguín. Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Ramón Rodríguez Arguilé. Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Emilio Romer González.—Regimiento San Fernando núm. 11.

Otro, D. Bonifacio Rubio Calabia.—Regimiento Cazadores Montaña número 3.

Otro, D. Rafael Sánchez Estella.—Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Máximo Sena Sánchez.—Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Miguel Serradilla Fabián. Zona de R. y M. núm. 8.

Otro, D. Joaquín Soler Cortés.—Regimiento Milán núm. 3.

Sargento D. Baldomero Alvarez Gainzarain.—Regimiento Garellano número 45.

Otro, D. David Arroyo Vidal.—Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. José Balsa Rey.—Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. Evaristo Vaz Ogando.—Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Casimiro Vázquez Fernández.—Regimiento Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Sebastián Victoriano López.—Regimiento Guardia Su Excelencia el Jefe del Estado.

Otro, D. José Burgos Espacio.—Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Felipe Camba Pérez.—Regimiento Zamora núm. 8.

Otro, D. Antonio Carmona Martín.—Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Manuel Cortés Murillo.—Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. José Currais Seoane.—Base y Parque de Talleres Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Díaz Díaz.—Regimiento Valencia núm. 23.

Otro, D. Antonio Doblas Moreno.—Grupo Automóviles núm. IV.

Otro, D. Jesús de Domingo Romero. Regimiento Mallorca núm. 13.

Otro, D. Víctor Hermida Lis.—Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Toribio Hernando Alamo.

Regimiento Cazadores Montaña número 8.

Otro, D. Benito Hernández González.—Regimiento Cazadores Montaña número 5.

Otro, D. Vicente Hernández Hernández.—Regimiento Cazadores Montaña número 5.

Otro, D. Emeterio Herrero Bailera.—Grupo de Automóviles núm. V.

Otro, D. Julio Feijoo Alvarez.—Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Victoriano Fernández Pastor.—Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Pedro Fernández Cid.—Estado Mayor de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Angel García Fernández.—Regimiento San Quintán núm. 32.

Otro, D. Dionisio García García.—Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. José Gómez Otero.—Grupo F. R. I. Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan González González.—Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Martín Guerra Pérez.—Regimiento Canarias núm. 50.

Otro, D. José Jaime Iglesias.—Regimiento Sevilla núm. 40.

Otro, D. Jesús Jarabo Remiro.—Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Francisco Jiménez Aguilar.—Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Esteban López de Arcaute Azaceta.—Regimiento Flandes número 30.

Otro, D. Ramón Lloro García.—Regimiento Cazadores Montaña número 3.

Otro, D. Gregorio Marín Polo.—Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Antonio Moreno Lozano.—Grupo Automóviles Comandancia General Ceuta.

Otro, D. Agustín Pérez Carballo.—Regimiento Isabel la Católica número 29.

Otro, D. José Pérez Santos.—Regimiento San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Pinilla Osorio.—Grupo F. R. I. Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Quijada Ramos.—Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. José Reyes Torres.—Regimiento Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Amadeo Rivera Estévez.—Regimiento Ebro núm. 56.

Otro, D. Manuel Rodríguez Lago.—Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Constantino Ruiz Ortega.—Regimiento Flandes núm. 30.

### La Legión

Brigada D. José Alvarez Martínez. Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

### Caballería

Brigada D. Adolfo Benages Martín. Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Manuel Caballero Gallego.

Disponibles en Melilla y en comisión en el Tabor núm. 2.

Otro, D. Luis Hernández González. Zona de R. y M. núm. 1.

Otro, D. Angel Esquer Pérez.—Zona de R. y M. núm. 33.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Cuevas.—Disponibles órdenes Sr. Ministro. Córdoba.

Otro, D. Isidoro Manero Añón.—Zona de R. y M. núm. 30.

Sargento D. José García Gómez.—Depósito Recría y Doma Jerez.

Otro, D. Antonio González Ages.—Regimiento Dragones Farnesio número 12.

Otro, D. José Mijés Martínez.—Disponibles 2.ª R. M. Córdoba.

### Artillería

Brigada D. Aurelio Antón de Juan. Regimiento núm. 72.

Otro, D. Gaspar Villaescusa Arbeiza.—Regimiento núm. 20.

Otro, D. José Castañeda Salazar.—Regimiento núm. 71.

Otro, D. Antonio Cobos Vergés.—Regimiento núm. 20.

Otro, D. José Calvo Abad.—Regimiento núm. 73.

Otro, D. Paciano Díaz Guereño.—Regimiento núm. 29.

Otro, D. Maximino Hernández Infante.—Jefatura Automovilismo del Sáhara.

Otro, D. Gregorio Fernández González.—Regimiento núm. 6.

Otro, D. Nemesio Ferrera Vega.—Regimiento núm. 6.

Otro, D. Juan Fuentes Campello.—Regimiento núm. 73.

Otro, D. Raimundo González García.—Regimiento núm. 46.

Otro, D. José Moreno Linares.—Regimiento núm. 92.

Otro, D. Aarón Muro Martínez.—Maestranza y Parque de Barcelona.

Otro, D. Antonio Olaegui García.—Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Santiago Rodríguez García.—Escuela de Aplicación y Tiro.

Otro, D. Juan Santamaría Andrés.—Regimiento núm. 73.

Sargento D. Luis Arana Ruiz.—Regimiento núm. 46.

Otro, D. Enrique González Beceiro.—Grupo Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Guillermo Iglesias Doval.—Regimiento núm. 1.

### Ingenieros

Brigada D. Joaquín Benítez García. Agrupación Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Antonio Cortés Borrel.—3.ª Agrupación de C. P. M.

Otro, D. Antonio Pellón Muñoz.—Escuela Militar Montaña.

Sargento D. Fernando Alonso Sánchez.—Agrupación Transmisiones número 4.

### Intendencia

Brigada D. Marino Barriocanal García.—Agrupación núm. 6.

Otro, D. Eugenio Grosso Muñoz.—Grupo Intendencia Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Victoriano Marta Fuentes.—Grupo Tropas Intendencia 9.ª R. M.

Otro, D. Pedro Quintero Delgado.—Agrupación núm. 2.

### Sanidad

Brigada D. José Vila Lago.—Reemplazo por enfermo. Laracha (La Coruña).

Otro, D. Ricardo Pérez Arribas.—Agrupación núm. 4.

Otro, D. Antonio Quesada Galán.—Agrupación núm. 7.

Sargento D. Felipe Casas Sáez.—Agrupación núm. 2.

Otro, D. Francisco Molina Santos.—Agrupación núm. 2.

Otro, D. José Pérez García.—Agrupación núm. 8.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1958.—P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 204.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de Fuerzas de Policía de Ifni, aprobado por Decreto de 12 de enero de 1956, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar la baja en las expresadas Fuerzas del cabo primero policía del Grupo de Policía de Ifni número 1, Ramón Aviñó Cervera, procedente del Grupo de Artillería a Lomo de aquella provincia, al que pertenece como fuerza sin haber.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Ifni, aprobado por Decreto de 12 de enero de 1956, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar la baja en las expresadas Fuerzas del policía de se-

gunda Antonio Ruiz Ruiz, procedente del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, al que pertenece como fuerza sin haber.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y a propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha temido a bien acordar la baja del capitán de Infantería D. Serapio Raúl García Bengoechea en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en las disposiciones lega-

les vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha temido a bien acordar la baja en el Gobierno General de la provincia del Sahara español del capitán de Infantería D. Federico Julios Belmonte.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1958.

CARRERO

Ilmo. S. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Del (B. O. del Estado núm. 205).

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 5/S-58

Teniendo que adquirir esta Junta, en gestión directa, con promoción de ofertas, doce cestos, dos balanzas, doce artesas, una máquina de escribir, treinta tarimas, dos básculas, una amasadora, un cilindro refinador, una divisora automática, dos armarios fermentación, una carretilla y reparación montacargas y lavadora mecánica para esta plaza, Mahón e Ibiza, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 15 de septiembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los

pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 25 de agosto de 1958.

Núm. 2.545

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas de víveres y artículos, compra diaria o difícil almacenamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital, durante el mes de septiembre próximo, hasta las diez horas del día 4 de septiembre en primera convocatoria, y misma hora del día 5 en segunda.

Pliego de condiciones e informes en la Administración.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Bilbao, 21 de agosto de 1958.

Núm. 2.544

P. 1-4

### HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las diez horas de los días 4 y 6 del mes de septiembre se admiten ofertas de víveres y artículos no almacenables (consumo diario), para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de octubre próximo.

Informes en la Secretaría de la Junta. El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de agosto de 1958.

Núm. 2.543

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION

## LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12, de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... ..	0,35
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ... ..	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ... ..	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años) ... ..	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..	0,25
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ... ..	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	3,70 »
Pliego suelto ... ..	0,50 »
Hoja anual ... ..	0,50 »
Ficha ... ..	0,80 »
Copia ficha ... ..	0,40 »
Cubierta ... ..	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL Y REGLAMENTACION DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL, NO FUNCIONARIO, DEPENDIENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

Se encuentra a la venta, en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,70 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en tamaño octavo, que consta de 112 páginas, conteniendo los «Estatutos del Montepío de Previsión Social», con las modificaciones habidas hasta la fecha, y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos militares».

LA DIRECCION

## SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

### O B R A S

Pesetas

«Reglamento de marchas de las Unidades Motorizadas, Mecanizadas y Acorazadas». Anexo II al Reglamento provisional para la ejecución de las marchas, transporte y el reposo de las tropas ... ..	2,20
«Normas provisionales para la instrucción y tiro con pistola Super «Star», de 9 milímetros largo y descripción de dicha arma». 3.ª edición ... ..	1,40
«Reglamento para el empleo y funcionamiento de las Planas Mayores de las Unidades de Infantería» ... ..	1,60
«Normas para la instrucción de las Unidades de morteros de 120 mm.», 2.ª edición, 1956 ... ..	10,45
«Normas para la instrucción de las Unidades de morteros de 81 mm.», 2.ª edición, 1956 ... ..	10,30
«Reglamento para el empleo y dirección del fuego de la Caballería» ... ..	4,40
«Reglamento de la dirección de tiro de 152, 4/50, modelo «Vickers», 2.ª parte. «Instrucción y servicio en fuegos» ... ..	3,15
«Reglamento de la dirección de tiro de 381/45, modelo «Vickers», 2.ª parte. Instrucción y servicio en fuego» ... ..	4,00
«Reglamento de la dirección de tiro «Costilla», 2.ª parte. Instrucción y servicio en fuegos» ... ..	3,30
«Instrucción E-41. Normas para la defensa contracarro». 3.ª edición modificada ...	1,25
«Cartografía de Ultramar». Carpeta 1.ª América en general (texto y láminas) ...	427,60
«Cartografía de Ultramar». Carpeta 2.ª Estados Unidos y Canadá (texto y láminas) ... ..	641,33
«Cartografía de Ultramar». Carpeta 3.ª México (texto y láminas) ... ..	744,47
«Cartografía de Ultramar». Carpeta 4.ª América Central (texto y láminas) ... ..	656,15
«Agenda». Año 1958 ... ..	7,50

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros a la Jefatura del Detall del Servicio Geográfico del Ejército (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe cuando se haga, anticipadamente.

### PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ... .. 60,00 »	Al DIARIO OFICIAL ... .. 120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. 12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. 25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16' páginas ... ..	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea ... .. 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre a las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio de año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.